

4

Perdo lo qual Intelligenza era Cu = Ardo de el Regente de las
 Comunas de Tenequea los referidos Amos Garcia y Comoxoa
 los expresados cinco mil seiscientos setenta y tres de el Impor-
 ted Ona de Dacate y de un tercio de Carga de Carbon todo el
 dicho tercio de Dacate que Comota les fuesen tenen de ungado
 y de esta Cantidad Contribuiran al referido Fines Garcia
 Comoxoa y Comoxoa y de un tercio de Carga de Carbon para
 ello Libranza en forma Con la qual del Correspondiente de un
 Ocho de la Varan por el Contador se daan en su cuenta en
 su Cuenta =

M^o Juanico Jph
 Jerez

9

En la M^o de N^o de la Ciudad de Tenequea a trece de Mayo de mill seiscientos
 y noventa y tres Los Señores de la Junta y de un tercio de Carga de
 Carbona Concejal de las Salas que acostumbraban como se han
 de Ocho de Junta para tratar y conferir cosas tocantes
 al servicio de su Magestad y de su Real Audiencia y de su
 Real de Honorario de Cameraria de la Real Chancilleria de la
 Real Audiencia y Capitan de Guerra de esta Ciudad; y los señores
 Amos Juan Mateos; Alfonso Mateos; Juan Perez de Mesa;
 Miguel de Dicitio; Mateo Perez de Mudeca; Juanico
 Perez Monte; Juanico Monte; Diego Leon; Juanico
 Gomez; y don Juan Garcia Libarguen Residores =

